

VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO (TCET A1 C-0)

Proceso Selectivo: _____

Apellidos y Nombre de la persona aspirante: _____

Criterio 1: Corrección e idoneidad de la solución propuesta

Propone una solución correcta e idónea. Identifica perfectamente las cuestiones críticas del ejercicio. Resuelve correctamente el problema o las cuestiones planteadas en el ejercicio. Señala las conclusiones que se deducen del planteamiento.

Solución incorrecta y falta de idoneidad		Solución correcta e idónea		
1,75*	3,5	5,25	7	8,75

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre 0 y 8,75.

Criterio 2: Corrección en la aplicación, interpretación y argumentación

Aplica, interpreta y argumenta correctamente a partir de teorías, conceptos, normas, principios, procesos, procedimientos, fuentes, artículos, datos, fórmulas, métodos, etc.

Aplica incorrectamente conceptos solución poco argumentada		Aplica correctamente conceptos, solución argumentada		
1,75*	3,5	5,25	7	8,75

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre 0 y 8,75.

Criterio 3: Capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis

Demuestra capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis. Transmite información significativa aplicada a la resolución del supuesto con un enfoque lógico y sistemático. Organiza sistemáticamente elementos o aspectos que pueden conducir a la resolución del ejercicio con un criterio de priorización.

Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy bajos		Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy altos		
1,75*	3,5	5,25	7	8,75

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre 0 y 8,75.

Criterio 4: Claridad, sencillez y fluidez en la redacción

Redacta la resolución del ejercicio con un estilo claro, sencillo y fluido. Utiliza correctamente el lenguaje y el vocabulario. Gestiona bien el tiempo del que dispone para la resolución del ejercicio.

Poca claridad y fluidez		Mucha claridad y fluidez		
1,75*	3,5	5,25	7	8,75

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre 0 y 8,75.

Valoración total del ejercicio práctico (Suma de los criterios 1 a 4)	<i>Sobre 35 puntos, conforme a la base SÉPTIMA de la Convocatoria</i>

Fecha: _____

Nombre y firma del/de la miembro del tribunal